

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta
LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICADO DEL JUZGADO N°	54-405-40-03-001-2017-00151-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COASMEDAS
DEMANDADA	DIANA MILENA MANTILLA PATIÑO

A continuación procedo a **LIQUIDAR LAS COSTAS** así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.117.000.00
NOTIFICACION	11.000.00
POLIZA JUDICIAL	00
PUBLICACION EDICTO	00
PUBLICACION AVISO DE REMATE	00
HONORARIOS PERITO	00
HONORARIOS SECUESTRE	00
HONORARIOS CURADOR	00
REGISTRO DE DOCUMENTOS	36.400.00
ARANCEL	00
OTROS	00
TOTAL	1.164.400.00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$1.164.400.00)

Los Patios (N. de S.), 8 de marzo de 2021.

ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

CONSTANCIA: A partir de las ocho la mañana (08:00 a. m.) de hoy se fija en lista por un (1) día, la anterior liquidación de costas y a partir del nueve (9) de marzo del presente año, queda en traslado por el término de tres (3) días para los efectos indicados del artículo 366 del Código General del Proceso.

Los Patios (N. de S.), 8 de marzo de 2021.

ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta
LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICADO DEL JUZGADO N°	54-405-40-03-001-2016-00406-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COOPERATIVA COOMULTRASAN
DEMANDADA	LILIANA BASTOS CORDERO

A continuación procedo a **LIQUIDAR LAS COSTAS** así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	74.800.00
NOTIFICACION		8.500.00
POLIZA JUDICIAL		00
PUBLICACION EDICTO		00
PUBLICACION AVISO DE REMATE		00
HONORARIOS PERITO		00
HONORARIOS SECUESTRE		00
HONORARIOS CURADOR		00
REGISTRO DE DOCUMENTOS		32.400.00
ARANCEL		00
OTROS		00
TOTAL		115.700.00

SON: CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS (\$115.700.00)

Los Patios (N. de S.), marzo 8 de 2021.

ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

CONSTANCIA: A partir de las ocho la mañana (08:00 a. m.) de hoy se fija en lista por un (1) día, la anterior liquidación de costas y a partir del nueve (9) de marzo del presente año, queda en traslado por el término de tres (3) días para los efectos indicados del artículo 366 del Código General del Proceso.

Los Patios (N. de S.), marzo 8 de 2021.

ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

